

Costa Ricae curia mandavit
habeat de studiorum quibus
incaputur ad idem de re ponda
20 firm.

1
F. M. G. G. G.
P. M. G. G. G.

Arms
Arms demorata
Scau resumata

En las cosas de carne en el mes de...
... de carne...
... de carne...
... de carne...
... de carne...

El Ser^{no} Juan de Acosta de la Compañia de Ihu en
la causa sobre las cosas que trata Pleito contra Frates
de Cargas Viuda digo que es presente los titulos para
que constan de un ser de la Compañia las dichas cosas
y asi derechos conviene que se no vuelvan los dichos titulos
originales de donde un tray lado otacando la clausula de
la Dote sin de las dichas cosas —

A vna. Dido. q. sup^o manda se sigue la dicha clausula
que haze asi de cosas que en mandar lo es un ser
Junta la qual Dido. q. cosa. = Estuan de Acosta

Costa y cosas que son mar y que
se presenten asi que con que
casaca redire que en el de
nas obrenadas que es de
yo de ser de cosas que son de
por que en la causa se es de
de cosas que son de cosas que son de
con que se es de cosas que son de

J. M. N. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.
de cosas que son de cosas que son de
Anos de cosas que son de cosas que son de
de cosas que son de cosas que son de

v. de cosas que son de cosas que son de

... de ...
... contra ...
... signe ...
... de ...
... de ...
... de ...

Handwritten signature or name

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Another block of faint, illegible handwritten text.

Final block of faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.

18

Yo Juan de Villanueva y Juan de los Rios a
Don Alonso Palencia y Don Juan de los Rios
de Alcala de Henares en la villa de Alcala de Henares
Yo Juan de Villanueva y Juan de los Rios

Juan de Villanueva y Juan de los Rios
que por el presente se me ha vendido el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho
de Alcala de Henares fundado en el dho

F

de las tierras de los yndios de la
villa y tierras de catalina de mora
los arenales y la asequia principal
que ha de la villa y pasandose por
dar se debe dar asequia atrabesando
de sea de un fierro y resondo que sea
en los arenales a pasar en un m. j. n.
que se hizo de faros a todas juntas abn
ce y cae lindando por la parte de cam
Bacon de fane berac y sea de re y mo
donde se ane buel en asia a la do
lindando como no a nabesae a pasar
en un m. j. n. que se hizo cerca de sea
nabesae donde se ataron tres ramae
como de sea ma y sea de sea mo don
ban a trabe la no a la de asequia
franc de que ba de abilea y en sea a tr
Ciello de Duro y tomoxon de sea
Dias junto a la asequia de que
na que a trabe la repari y sea de
m. j. n. y asequia de que na y en un
do como a la do de un m. j. n. gran
de que sea solo junto a la do camil
La puace de sea treinta y seis gane
fada de tierra de sea m. j. n. de sea
Dias de sea ma de sea rife de sea abn
medida de sea m. j. n. de sea que tenia cin
to y cuarenta carac de sea que
era de sea m. j. n. de sea que
de sea de sea m. j. n. de sea que
en sea de sea m. j. n. de sea de sea m. j. n.
Dura de sea m. j. n. de sea de sea m. j. n.
de sea m. j. n. de sea que en sea m. j. n.
de sea de sea m. j. n. de sea m. j. n.
de sea de sea m. j. n. de sea m. j. n.

8



Et habendo por su hijo
 de su casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

de la casa de su propiedad
 de la casa de su propiedad

1

Hacana quara solar parape
 vrie mercede, qd ad uno dellos
 metien tam para ser l nea
 y aso de sion como todo seo ma
 largo contra zaire de dore pro
 de qd qd l remate que se o re
 reo se le a dyo que queda todo en
 do en de p re nse se criva no
 a que me re qre. Portanti
 de parte de su mag requiero qd m d
 de la mar riego de ddo de
 merce que si a me l rias mure
 de lo que aequier de los dore par
 te de deo Juan martinez ren
 gifo de residenta regamian
 de jurisdia de qumpean
 guarden qd no qumpe limien
 to metan de qumpean neyo
 sedon de re qre na actual
 se de be equar de deo Juan mar
 tinez ren gifo de la dia hacana
 de rras solar de quadra de ddo
 de ferido de orbitus de deo
 remate que se ne de qre de an
 daren de qre an l nea l pa
 san y ena aquae quier de rona
 que la p arturban de contra d rre
 de si alguna de rona sedin tres a
 gravado de rre ca amemi que de
 deo rre qre dore de jurar de deo
 de ddo de deo de ma de randa

2

L

nro p[re]s[ente] p[er] el p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 nro p[re]s[ente] p[er] el p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 y los ganados de b[ov]inos y juan
 de la barba y pasas y
 menudas y otras cosas y
 y otras cosas y otras cosas y
 lo firmo yo el p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]

on
 poses

de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]
 de nombre de la p[re]s[ente] p[re]s[ente]

80

9



Faint, illegible handwritten text in a cursive script, possibly a list or notes, located in the bottom-left corner of the page.

Quatro fanegadas de tierras q estan cerca de la
villa de Chancas y camino de S. Jussillo
y pertenecen al Colegio de S. Pablo y chacra
de la Huaca y son de la fundacion de dho Colegio